

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

- 35** *RESOLUCIÓN 1661/2026, de 28 de abril, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la primera convocatoria del procedimiento para “la adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, financiada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana” (Exp.: EG/2026/0000008953).*

Anuncio por el que se hace pública la primera convocatoria del procedimiento para “la adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, financiada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: C/ Basílica, 23.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28020.
 - 4) Teléfono: 91 580 96 89.
 - 5) Fax: 91 420 62 81.
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> .
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 26 de mayo de 2026.
 - d) Número de expediente: EG/2026/0000008953.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, financiada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - d) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 70123000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 10.984.448 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 10.984.448 euros, exento de IVA.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: No.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de condiciones.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 26 de mayo de 2026.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro de la Agencia de Vivienda Social.
 - 2.º Domicilio: C/ Basílica, 23.
 - 3.º Localidad y código postal: Madrid 28020.
 - 4.º Dirección electrónica: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> .
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 1 mes.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas.
 - b) Dirección: C/ Basílica, 23.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28020.
 - d) Fecha y hora: 7 de junio de 2026, a las 10:15 horas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres independientes, cerrados y formados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de abril de 2026.—El Director-Gerente, Eusebio González Castilla.

(01/6.778/26)

